



Resolución
2632/2018

Expediente
30949/18

Acta N°
2018/0040

VISTO: la creación de la División Gobierno Digital, dispuesta por Resolución adoptada en el día de la fecha, en el marco del plan de implementación de la Readecuación Organizacional;

RESULTANDO: I) que la creación de esta estructura se relaciona con la necesidad de poner al Instituto en línea con las políticas de Gobierno Digital desarrolladas en el país, tendientes a mejorar el relacionamiento con la ciudadanía, el acceso público a la información y la transparencia;

II) que asimismo es necesario para el Instituto avanzar en la gestión estratégica de la tecnología informática, y en la integración de sistemas de datos e información;

CONSIDERANDO: I) que existe necesidad de asignar funciones encargadas para la Dirección de la División Gobierno Digital para su puesta en marcha;

II) que estas Autoridades entienden pertinente consignar que el acceso a estas funciones debe realizarse mediante llamados a concursos, por lo que se están generando las condiciones necesarias para ello, y estando el Instituto en proceso de concretar la estructura de cargos y funciones, se estima de oportunidad encargar las referidas funciones a la Lic. Cristina Alayón Borges;

III) que la Lic. Alayón, ostenta actualmente las funciones encargadas de Asesora Técnica y de Apoyo a la Gestión del Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, asimiladas a las del cargo de Técnico o Profesional de Planeamiento y Presupuesto, Esc. A/B/J, Grado 11, Categoría I de las Compensaciones de Dirección y Mayor Responsabilidad, según Resolución N° 4725/16 de 26 de diciembre de 2016;

IV) que quienes asumen funciones de responsabilidad en la nueva estructura orgánica, lo hacen de forma encargada, en carácter remunerado, interino y precario; sujeto a evaluaciones de desempeño, y a las modificaciones que pudieran resultar de la aprobación de la Estructura de Cargos definitiva;

V) que corresponde en esta instancia encargar a la Lic. Cristina Alayón Borges, [REDACTED], de las funciones de Dirección de la División Gobierno Digital, asimiladas a las del cargo de Director Observatorio de Infancia y Adolescencia, Esc. A/B Grado 13, a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta nueva resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley 15977;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1º) **ENCÁRGASE** de forma remunerada, precaria e interina, a la Lic. Cristina Alayón Borges, [REDACTED] de las funciones de Dirección de la División Gobierno Digital, asimiladas a las del cargo de Director Observatorio de Infancia y Adolescencia, Esc. A/B Grado 13, a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta nueva resolución.

2º) **DISPÓNESE** en forma simultánea, el cese de la Lic. Cristina Alayón Borges en las funciones

encargadas de Asesora Técnica y de Apoyo a la Gestión del Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, asimiladas a las del cargo de Técnico o Profesional de Planeamiento y Presupuesto, Esc. A/B/J, Grado 11, Categoría I de las Compensaciones de Dirección y Mayor Responsabilidad.

3º) ESTABLÉCESE que División Financiero Contable deberá hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existentes entre el cargo que ostenta la Sra. Cristina Alayón, y aquel cuyas funciones se le encargan en el presente Acto Administrativo.

4º) COMUNÍQUESE a Comunicación Institucional, a cuyo cago queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto; remítase copia a División Financiero-Contable; y hecho, pase a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para la notificación de la funcionaria, registros correspondientes y demás efectos pertinentes.

LP/SP/PC

Fecha Acta: 29/08/2018 - Numero Acta: 2018/0040



A.S. Dardo Rodríguez
DIRECTOR
INAU



Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU